

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04-Comas
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



ENTREGADO A:	FECHA:
INTERESADO	07 MAR. 2016

Resolución Directoral N° 2773 - 2016-UGEL.04

Comas, 04 MAR 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se establecieron las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000723-2016-UGEL.04 de fecha 27 de enero de 2016 se resolvió conformar el Comité de Control Interno de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04- Comas;

Que, en sesión de fecha 01 de marzo de 2016, el Comité de Control Interno acordó conformar el Comité de Gestión de Riesgos, encargando al Área de Asesoría Jurídica la elaboración del proyecto de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, el Anexo 10 de la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, establece que para desarrollar el plan de gestión de riesgos se requiere la designación de un equipo de trabajo conformado por personal multidisciplinario, que cuente con conocimientos de administración de riesgos;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° CONFORMAR el Comité de Gestión de Riesgos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04- Comas, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

001	DIRECTORA DE LA UGEL 04-COMAS	Presidente
002	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL -UGEL 04	Suplente
003	JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO – UGEL 04	Secretario
004	ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN – UGEL 04	Suplente
005	JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN – UGEL 04	Integrante 1



006	ESPECIALISTA EN TESORERIA – UGEL 04	Suplente
007	JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS-UGEL 04	Integrante 2
008	COORDINADOR DEL EQUIPO PLANILLAS-UGEL 04	Suplente
009	COORDINADOR DEL EQUIPO DE LOGISTICA-UGEL 04	Integrante 3
010	ABOGADO SEGUIMIENTO CONTRACTUAL-UGEL 04	Suplente
011	JEFE DEL ÁREA DE ASESORIA JURIDICA-UGEL 04	Integrante 4
012	ABOGADO DEL AREA DE ASESORIA JURIDICA-UGEL 04	Suplente

ARTICULO 2° DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente Resolución Directoral dentro del plazo de Ley a los miembros del comité conformado por el artículo primero, con las formalidades previstas en el numeral 21.4 del artículo 21° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Lic. GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA.
 Directora Programa Sectorial II
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

GJCC/DUGEL.04
 JAQT/J.AAJ



Aljara...
 LIC. ENEL YOLANDA...
 Responsable de Trámite Documentario
 UGEL N° 04 - COMAS